



## **SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD**

### **PROYECTO MANEJO FAUNA URBANA EN EL DMQ - URBANIMAL**

#### ***INFORME***

#### ***ADOPCIONES RESPONSABLES***

#### ***CAMPAÑA***

#### ***“ADOPTA A TU MEJOR AMIGO”***

## 1. ANTECEDENTES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través del Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ (PMFU) tiene como base legal el Código Municipal 001 - Título VI aprobado en Registro Oficial el 21 de mayo del 2019, el cual regula la "Tenencia, protección y control de la fauna urbana". Esta normativa señala como Autoridad Municipal Responsable a la Secretaría Metropolitana de Salud, entidad que da cumplimiento a la normativa a través del Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ.

De acuerdo con lo expuesto dicho Título VI "en su Art. 4.3.308.- Objeto indica: " El presente Título tiene como objeto regular la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de compatibilizar este derecho con la salud pública, el equilibrio de los ecosistemas urbanos, la higiene y la seguridad de personas y bienes, así como garantizar la debida protección de aquellos, en aplicación de los principios y derechos del "Buen Vivir". (MDMQ, 2011)

Además Art. 3.2.31 Objeto "**Se considerará prioritario el informar, educar y difundir** sobre los fines y contenidos normativos de este título, así como también, sobre los temas de Bienestar Animal y Tenencia Responsable de los animales domésticos y de compañía". Con este antecedente en el Distrito Metropolitano de Quito se ha evidenciado que existen animales de compañía presentes en espacio público y sin un tutor responsable, generando una problemáticas social, ambiental y de salud tanto en la fauna urbana como en la ciudadanía.

El PMFU - URBANIMAL desarrolla varios servicios entre ellos el de evaluar y retirar animales que están en evidente estado de abandono presentes en espacio público, esto a través de varios canales siendo uno de ellos el Centro de Operaciones de Emergencia (COE Metropolitano) donde la ciudadanía toma contacto e informa la presencia de animales de compañía en situación vulnerable como: atropellados, envenenados, quemados, mutilados y en estado crítico de abandono. Posterior a la evaluación in situ, los animales son trasladados a la Clínica Veterinaria Municipal o al Centro de Atención Animal Calderón, donde cumpliendo con todos los protocolos de ingreso los Médicos Veterinarios evalúan el estado de salud del paciente, realizan la cirugía de esterilización y determinan si el paciente se encuentra apto para el programa de adopción y se inicia la promoción para la búsqueda de un hogar responsable.

## 2. JUSTIFICACION

En el Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo a cifras expandidas desde la Secretaría de Salud, se calcula que existen aproximadamente 640 000 animales de compañía, de los cuales 100 000 son considerados `callejeros` tomando en cuenta que su único lugar es la calle (pues nacen y mueren ahí); 400 000 animales tienen condición de `callejizados` y tan solo 100 000 tienen un custodio responsable.

Según datos del Primer Censo Ciudadano de Perros Abandonados, "Huellas de una realidad inocultable", (2018), en Quito existe un perro por cada 22 personas, mientras que en 2013, se consideraba la existencia de un perro por cada 49 habitantes.

Sin embargo, los resultados de este tipo de análisis se tornan más críticos, considerando el mismo estudio de consultoría elaborado para la Secretaría de Salud. Por ejemplo, Vinuesa (2014) estima que en la ciudad de Quito existe un promedio de un animal de compañía (perro o gato) por cada 4 habitantes; tomando en cuenta que el DMQ, tiene una proyección de 2'560.793 (dos millones quinientos sesenta mil setecientos noventa y tres personas), hay un estimado de 640.000 animales de compañía viviendo en el Distrito.

La sobrepoblación de fauna urbana aparece como un problema social y de salud que se ha agudizado con el paso de los años en las sociedades en vías de desarrollo, por lo tanto, las políticas públicas de control deben estar atravesadas por un enfoque de concientización y educación ciudadana que busque dar a conocer los reglamentos de tenencia responsable, protección animal y también las diversas estrategias de inserción (campañas de esterilización, vacunación, desparasitación, entre otros) en sectores poblacionales con condiciones económicas limitadas, que no pueden acceder a servicios veterinarios integrales, así como lograr focalizar aquellos lugares en los que se encuentran animales en situaciones vulnerables.

Uno de los puntos neurálgicos de sensibilización ciudadana en torno a la problemática de incidencia acelerada de fauna urbana, radica en influenciar de manera positiva en el imaginario social sobre lo que significa la adopción responsable de animales de compañía anulando la compra, venta y "cosificación" de animales de raza.

Por lo expuesto, Urbanimal como Proyecto de Manejo de Fauna Urbana implementa la adopción como una estrategia alterna para el control de la población de la fauna. Las campañas de adopción tienen como objetivo ubicar en hogares responsables y definitivos a los animales que han ingresado al albergue de paso en estado de emergencia y situación crítica. Tras su recuperación y estabilización se les busca un hogar que asegure su bienestar.

De enero a marzo 2020 Urbanimal ha fomentado la adopción responsable de los animales recuperados y estabilizados que se encuentran el albergue de paso, mediante las Jornadas de Adopción realizadas en Parques Metropolitanos,

espacios públicos, centros comerciales y ferias con el fin de controlar y reducir el abandono de animales y al mismo tiempo sensibilizar a las personas sobre el Código Municipal 001 Capítulo VI tenencia, protección y control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

Desde el 16 de marzo de 2020 hasta la actualidad, debido al Estado de Excepción declarado en todo el territorio ecuatoriano el 16 de marzo de 2020 por el presidente de la República, para contener la transmisión de COVID-19, URBANIMAL se vio en la necesidad de implementar una estrategia que permita continuar con el programa de adopciones. Por esta razón, desde el 27 de abril de 2020 se creó la campaña “Adopta a tu Mejor Amigo” con un nuevo proceso virtual de adopción y su difusión en medios digitales y tradicionales.

### **3. OBJETIVOS**

#### **1. Objetivo general**

Las campañas de adopción emprendidas por el PMFU tienen como objetivo ubicar en hogares responsables y definitivos a los animales que han ingresado a las clínicas de Urbanidad en estado crítico y situación vulnerable. Tras un proceso de recuperación y estabilización se les busca un hogar que asegure su bienestar.

#### **2. Objetivos específicos**

- Desarrollar un proceso virtual de adopciones que asegure un hogar responsable y definitivo a los animales de Urbanimal que han llegado en situación crítica y tras su recuperación y estabilización ingresaron al programa de adopciones.
- Difundir a través de medios digitales y tradicionales una campaña comunicacional y sensibilizadora que motive a la ciudadanía a adoptar a los animales que están dentro del programa de adopciones.
- Concientizar a la ciudadanía del DMQ sobre el bienestar animal, tenencia responsable de animales de compañía y convivencia armónica.
- Promover una cultura de adopción responsable de animales de compañía en el DMQ que eduque a la ciudadanía sobre bienestar animal y tenencia responsable.

#### 4. PÚBLICO OBJETIVO

Hombres y mujeres de 25 años en adelante, que residen en la ciudad de Quito, de poder adquisitivo medio o alto y que buscan adoptar un animal de compañía para asegurarle su bienestar y tenencia responsable.

El público objetivo se definió tomando en cuenta la situación actual del país de Estado de Emergencia por COVID-19.

#### 5. FASES DE LA CAMPAÑA

La difusión de la campaña se realiza a través de los medios digitales y tradicionales que dispone el Municipio Metropolitano de Quito y sus distintas dependencias. Como apoyo adicional se ha contado con la cobertura de medios privados.

**Preparación:** es la fase previa en donde el equipo de adopciones desarrolló las estrategias virtuales y comunicativas junto con el proceso riguroso de adopciones de perros y gatos del albergue de paso de Urbanimal.

**Expectativa:** en la fase de expectativa se publicó un video promocional sobre el proceso virtual de adopciones y los animales que estaban listos para ir a su nuevo hogar. El objetivo fue captar el interés del público objetivo y generar curiosidad.

**Lanzamiento:** para la fase de lanzamiento se prepararon diferentes piezas comunicacionales (videos, publicaciones en redes sociales y boletines de prensa) que se difundieron a través de los medios digitales y tradicionales del Municipio y sus dependencias para dar a conocer a los animales que están listos para ser adoptados y la importancia de asegurarles una vida digna y un hogar que los ame, cuide y proteja.

**Mantenimiento:** es la fase en la que nos encontramos actualmente en la que se continúa elaborando piezas comunicacionales (videos, publicaciones, boletines de prensa) sobre los animales en adopción, testimonios sobre la experiencia que viven los nuevos tutores en el proceso de adopción, los beneficios de adoptar y como complemento educativo se ha difundido información sobre tenencia responsable y bienestar animal. El hashtag empleado para posicionar la campaña concientizar sobre el abandono de animales es #NoMeBotesNoContagio y se ha logrado que sea tendencia en redes sociales en dos ocasiones. Es importante mencionar que se ha contado con el apoyo de medios de comunicación privado que han realizado coberturas sobre la campaña, esto ha ayudado a lograr una mayor coyuntura.

Como complemento al proceso de adopciones se generaron piezas gráficas y comunicacionales como el folleto de los animales que están para adopción, el

cual se actualiza continuamente con los perros y gatos que ingresan al programa y se retiran los que ya han conseguido un nuevo hogar. De igual manera se elaboró un PDF con las indicaciones que deben seguir los nuevos tutores para el proceso de adaptación de su animal de compañía y con información sobre bienestar animal y tenencia responsable.

**Cierre:** se va a realizar una pieza comunicacional en agradecimiento a la ciudadanía por su aporte al haber adoptado a los animales de Urbanimal y darles una nueva oportunidad en su vida.

## **6. PROCESO DE ADOPCIÓN RESPONSABLE**

### **1.- Ingreso:**

Al Centro de Gestión Zoonitaria Calderón y a la Clínica Veterinaria Municipal Quito Sur, ingresan animales de todo el Distrito Metropolitano de Quito en estado crítico o vulnerable, bajo tres distintas modalidades:

Sector Privado: Denuncias receptadas hacia la Agencia Metropolitana de Control (ente sancionador) sobre abandono o maltrato animal.

Sector Público: Inspecciones denominadas AES( Atrapar, esterilizar y soltar) enfocadas en la acogida de animales en situación de abandono y calle para ser llevados a los Centros de Atención Veterinaria, ser esterilizados y devueltos al lugar de encuentro.

Sector Público: Ingreso de solicitudes para rescate animal, mediante la línea de atención de emergencias ECU 911, a través del Comité de Operaciones de Emergencia.

En el transcurso del año 2020 el ECU 911 ha gestionado 1959 llamadas sobre Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

Enero 2020 - 278 llamadas

Febrero 2020 -253 llamadas

Marzo 2020 - 294 llamadas

Abril 2020 - 322 llamadas

Mayo 2020 - 245 llamadas

15 mayo al 2 de junio 567 llamadas

## **2.- Rehabilitación**

Los animales que ingresan a los centros de atención veterinaria, bajo las tres modalidades expuestas en el anterior apartado (AES, ECU 911, AMC), son puestos a revisión por profesionales veterinarios que evalúan su estado de salud y proceden a aplicar tratamientos que permitan su recuperación y estabilización integral, dependiendo del caso, puede tomar semanas e incluso meses.

Los animales de compañía que ingresan al programa de adopciones, estrictamente deben ser: esterilizados, desparasitados y vacunados, por lineamientos irrevocables del Proyecto de Manejo de Fauna Urbana URBANIMAL, que busca controlar la sobrepoblación de animales y educar a la vez a la ciudadanía sobre tenencia responsable.

Ingresa al proceso de adopción, solo los animales que no tienen vínculo legal o de pertenencia con tenedores (tomando en cuenta que los ingresos de animales a los albergues de paso municipal, son tanto de sector privado como de sector público).

## **3.- Difusión**

Los animales que manifiestan un estado de salud óptimo para ser adoptados, son parte de una sesión de fotos realizada por el equipo de Promoción y Comunicación que será visibilizada dentro de un folleto compilado, en el que además se encuentran parámetros de tenencia y convivencia armónica y las normativas establecidas dentro del Código Municipal 001 sobre protección de Fauna Urbana.

## **4.- Adopción**

Las personas interesadas en adoptar un animal de compañía, exponen su interés a través del direccionamiento del link de Whatsapp que se encuentra en redes sociales <https://bit.ly/352fVF2>: Facebook, Twitter, Instagram.

Se realiza la difusión del folleto de animales de compañía listos para ser adoptados.

La persona interesada en adoptar se comunica a través del link de whatsapp para ser atendido por un promotor de Proyecto Urbanimal, quien brindará seguimiento al proceso de adopción y le enviará la presentación de las características de cada animal.

Solicitud de adopción: Una vez que las personas interesadas en adoptar han escogido a un animal del folleto y manifiestan su interés por el mismo, se les envía mediante un correo electrónico la Solicitud de Adopción. En este documento se indaga sobre la capacidad de los posibles tutores en poder acoger a un nuevo miembro en su hogar, considerando que la responsabilidad adquirida involucra estabilidad económica, afectiva y conciencia sobre tenencia de animales de compañía.

**Entrevista:** La entrevista virtual se realiza con la finalidad de corroborar los datos expuestos en la Solicitud de Adopción y socializar con los nuevos tutores sobre la dinámica del círculo de Bienestar Responsable desde el rescate, rehabilitación y adopción de los animales que han ingresado en situación crítica.

**Documentación:** La documentación que los tutores adoptantes deben presentar son: la copia de la cédula y la copia de un servicio básico (agua, luz, teléfono) para constatar el predio o lugar en donde va a vivir el can o felino adoptado.

**Entrega de adopción:** La entrega a domicilio de los animales adoptados durante toda la semana se realiza, en una sola jornada, los días viernes y se la hará personalmente para verificar la viabilidad de su nuevo hogar.

**Seguimiento:** Los promotores de salud de la Fauna Urbana deben realizar el seguimiento de las animales de compañía que hayan sido adoptadas en las Jornadas de Adopción para verificar las libertades del bienestar animal que estableció La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en su código sanitario, las cuales son:

- Libre de hambre sed y desnutrición
- Libre de miedos y angustias
- Libre de incomodidad física o térmica.
- Libre de dolor lesiones o enfermedades.
- Libre para expresar las pautas propias de comportamiento ( OIE, 2015)

El seguimiento al animal de compañía adoptado se realizará después de los primeros 3, y 15 días que ya se encuentre en su nuevo hogar, se realizará mediante llamada telefónica y se evidenciará con fotografías y un video de la mascota que se solicitará al nuevo tutor, además se agendará una cita médica en los Centros Veterinarios.

El segundo seguimiento se realizará después del 3er mes, para ver si el animal de compañía ya se encuentra 100% adaptada al nuevo hogar.

El tercer seguimiento se realiza al 6to mes, para verificar el estado de salud del animal de compañía y verificar su cuidado.

## **7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

## Actividades

## Mes

- Elaboración de la nueva estrategia para el proceso de adopciones.
- Creación de los links de WhatsApp para que la gente interesada se pueda contactar.
- Vacunación, esterilización y desparasitación de los animales en adopción.
- Sesión de fotos de los animales en adopción.
- Diseño del folleto I “Adopta a tu mejor amigo”
- Lanzamiento piezas comunicacionales (videos, publicaciones y boletines de prensa) sobre la campaña y para concientizar sobre el abandono de animales de compañía.
- Se receptaron un aproximado de 17 solicitudes de adopción.
- Se realizaron 11 entrevistas a posibles adoptantes
- Se entregaron 6 animales a su nuevo hogar.

**ABRIL 2020**

- Vacunación, esterilización y desparasitación de los animales en adopción.
- Sesión de fotos II de los animales en adopción.
- Se realizaron 4 Actualizaciones del folleto I “Adopta a tu mejor amigo”
- Diseño del Folleto II “Adopta a tu mejor amigo”.
- Se realizaron 2 actualizaciones al Folleto II “Adopta a tu mejor amigo”.
- Sesión de fotos III de los animales en adopción.
- Publicación piezas comunicacionales (videos, publicaciones y boletines de prensa) sobre la campaña y para concientizar sobre el abandono de animales de compañía.
- Se receptaron un aproximado de 35 solicitudes de adopción.
- Se realizaron 26 entrevistas a posibles adoptantes
- Se entregaron 20 animales a su nuevo hogar.

**MAYO 2020**

- Vacunación, esterilización y desparasitación de los animales en adopción.
- Sesión de fotos III de los animales en adopción
- Se realizaron 2 Actualizaciones del folleto II “Adopta a tu mejor amigo”
- Publicación piezas comunicacionales (videos, publicaciones y boletines de prensa) sobre la campaña y para concientizar sobre el abandono de animales de compañía.
- Se receptaron un aproximado de 18 solicitudes de adopción.
- Se realizaron 10 entrevistas a posibles adoptantes
- Se entregaron 7 animales a su nuevo hogar.

**HASTA  
11 JUNIO  
2020**

## **8. CONCLUSIONES**

- A través de la campaña “Adopta a tu Mejor Amigo” y al proceso riguroso de adopciones virtuales se logró dar en adopción a 33 animales que han ingresado en situación crítica y emergente que ahora disfrutan de un hogar que los ama, cuida y protege.
- En lo que va la campaña hemos logrado, en redes sociales, marcar tendencia en dos ocasiones con el hashtag #NoMeBotesNoContagio, esto significa que los mensajes sobre adopciones y bienestar animal han repercutido en la ciudadanía quiteña.
- La implementación de la campaña virtual “Adopta a tu Mejor Amigo” al ser impulsada como una alternativa a las adopciones presenciales que se llevaban acabo antes del Contexto COVID 19 en el DMQ, ha resultado ser una herramienta dinámica, practica y efectiva que se acoplan a las necesidades tecnológicas del público objetivo del mundo actual.
- Existió un incremento de un 70% de la Campaña de Adopción Virtual, frente a las Jornadas de Adopción realizadas antes del Contexto Covid 19.
- El proceso de adopción personalizado permitió un acercamiento más fidedigno y confiable con los ciudadanos interesados en adoptar y de esta manera velar por el bienestar animal y asegura una tenencia responsable.
- La existencia de material de difusión sobre esterilización, convivencia, adopción, plagas, en Urbanimal, aportó positivamente en el desarrollo de las actividades de promoción con todo el tipo de público que se trabajó.

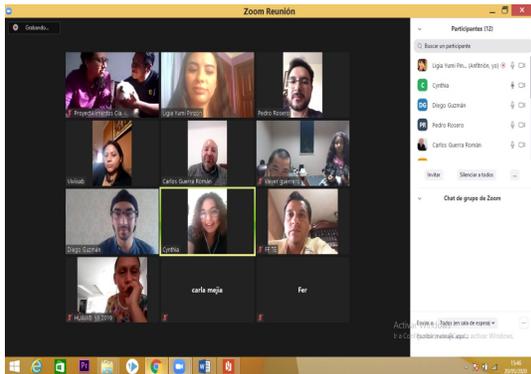
## **8. RECOMENDACIONES**

- Al finalizar la Campaña “Adopta a tu Mejor Amigo”, se realizará una evaluación sobre los resultados conseguidos y el alcance de la campaña virtual en medios digitales para su posterior vinculación a las jornadas presenciales de adopción.
- Se recomienda impulsar la educación ciudadana a través de planes de acción, coherentes, aplicables e inclusivos sobre Fauna Urbana en el DMQ.



3,156 reproducciones  
 municipioquito Perritos adultos en adopción • Adopta tu mejor amigo, los perritos adultos son más tranquilos, se adaptan con más facilidad a su entorno, a normas de la casa y son menos susceptibles a enfermarse. Solicita al 0969015179 el catálogo de perritos adultos, lleva contigo un nuevo mejor amigo. #NoMeBoresNoContagio

Hace 2 días · Ver traducción



<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1253344650791989249?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1254800136573718529?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1256308094616899590?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1258149090535317505?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1259860005752385536?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1260219011377364992?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1262147521629106182?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1263242169130901511?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1263239093540081664?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1263505888892973057?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1264370028369108992?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1265688375908073473?s=19>  
<https://www.elcomercio.com/tendencias/urbanimal-proceso-adopcion-fauna-rescatada.html>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1267918274655854593?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1268608933528297477?s=19>  
<https://twitter.com/urbanimalquito/status/1269725557308227585?s=19>  
<https://www.facebook.com/124527150902663/posts/3215053818516632/>  
<http://www.quitoinforma.gob.ec/2020/06/09/campana-adopta-a-tu-mejor-amigo-continua-con-adopciones-virtuales/>  
<http://www.quitoinforma.gob.ec/2020/05/25/adopta-y-contribuye-con-el-circulo-de-bienestar-animal/>  
<http://www.quitoinforma.gob.ec/2020/05/06/urbanimal-ejecuta-campana-virtual-adopta-a-tu-mejor-amigo/>

**ELABORADO POR:**

María Fernanda García Villamil Ponce - Promotora de Salud PMFU - URBANIMAL

Ligia Yumi Pinzón - Promotora de Salud PMFU - URBANIMAL

**APROBADO POR:**

Santiago Prado Chiriboga . Coordinador PMFU - URBANIMAL



Dr. Santiago Prado  
**COORDINADOR PROYECTO  
MANEJO DE FAUNA URBANA**